

Subpunto

1. Actividad curricular

1.1. Indique la denominación de la actividad curricular.

Seminario de Práctica Profesional

1.2. Indique las carreras que se presentan a acreditación en cuyos planes de estudio se incluye la actividad curricular.

Carrera	Plan de estudios	Orientación	Carácter	Duración del dictado
Contador Público Nacional	2003		Obligatoria	Cuatrimestral

1.3. Laboratorios vinculados a la actividad curricular. ([Ver ficha del ítem seleccionado](#))

Laboratorio

No hay información disponible.

Subpunto

2. Programa analítico

2.1. Seleccione del listado de anexos de cada carrera relacionada el o los que correspondan al programa analítico de la actividad curricular.

En el caso de Espacio Final de Integración (PPS) vincular también el reglamento o normativa que lo regula.

Carrera	Tipo de documentación	Órgano emisor	Descripción	Número
Contador Público Nacional	Resolución	Consejo Directivo	Aprobar el reglamento y formalidades del seminario de practica profesional de las carreras CPN, LA, LE planes de estudios 2003 - Sede Salta	303/14
Contador Público Nacional	Resolución	Decanal	Aprueba Planificación de la asignatura Seminario de Práctica profesional módulos, I, II y III de las carreras CPN, LA y LE Plan de Estudios 2003-SEDE SALTA	993/18

Subpunto

3. Clasificación y carga horaria

Seleccione cada plan de estudios a los que la actividad curricular esté vinculada de la lista desplegable y complete la información solicitada por cada uno de ellos. Una vez finalizada la carga, haga clic en Guardar antes de seleccionar otro ítem en la lista. El listado se obtiene a partir de la información completada en el Punto 1.2 de esta ficha.

Plan de estudios:

Contador Público Nacional - Plan 2003 - Obligatoria

3.1. Carga horaria de la actividad curricular.

3.1.1. Clasifique la actividad curricular en función de sus contenidos según su pertenencia a las distintas áreas temáticas y complete el siguiente cuadro indicando su carga horaria total en horas reloj (no usar horas cátedra).

Si la actividad curricular incluye contenidos correspondientes a más de un área, estimar la carga horaria parcial destinada al dictado de contenidos de cada área y, en ese caso, tener presente que la suma de las cargas horarias parciales debe coincidir con la carga horaria total de la actividad curricular.

Si la actividad curricular incluye el dictado de contenidos diferentes de los señalados para estas áreas temáticas en la Resolución Ministerial, indicar la carga horaria destinada a su dictado en Otros contenidos.

Área temática	Carga horaria total		
	Presencial	No presencial	Total
Contabilidad e impuestos	0	0	0
Jurídica	0	0	0
Administración y tecnologías de la información	0	0	0
Economía	0	0	0
Humanística	0	0	0
Matemática	0	0	0
Contabilidad e impuestos	0	0	0
Jurídica	0	0	0
Administración y Tecnologías de la Información	0	0	0
Espacios de distribución flexible			
Economía	0	0	0
Humanística	0	0	0
Matemática	0	0	0
Subtotal			0
Espacio final de integración (PPS)	90	0	0
Otros contenidos	0	0	0
Carga horaria total	0	0	0

3.1.2. Complete el siguiente cuadro indicando la carga horaria total destinada a las actividades de formación práctica en horas reloj (no use horas cátedra), asignándola al área a la cual corresponde la formación o a otros contenidos.

Si las actividades de formación práctica contribuyen a la integración de aspectos teóricos y prácticos de más de un área, estimar la carga horaria parcial destinada a cada una de ellas; en ese caso, la suma de las cargas horarias parciales debe coincidir con la carga horaria total de formación práctica de la actividad curricular.

Área temática

Carga horaria práctica

	Presencial	No presencial	Total
Contabilidad e impuestos	0	0	0
Jurídica	0	0	0
Administración y tecnologías de la información	0	0	0
Economía	0	0	0
Humanística	0	0	0
Matemática	0	0	0
Contabilidad e impuestos	0	0	0
Jurídica	0	0	0
Administración y Tecnologías de la Información	0	0	0
Espacios de distribución flexible			
Economía	0	0	0
Humanística	0	0	0
Matemática	0	0	0
Subtotal			0
Espacio final de integración (PPS)	45	0	0
Otros contenidos	0	0	0
Carga horaria total	0	0	0

3.1.3. Especifique los ámbitos donde se desarrollan las actividades de formación práctica a las que se hace referencia en el punto anterior (Ejemplo: aulas, seminarios, laboratorios/ unidades de enseñanza práctica, campos/experiencias in situ).

Seminario de Práctica Profesional es una asignatura del Ciclo Profesional integrada por tres Módulos, denominados Módulo I Ética y Deontología, Módulo II Teoría y Metodología de la Ciencia y Módulo III Plan de Trabajo. Es un espacio que se desarrolla en las aulas de la unidad académica que procura, bajo la concepción de seminario, orientar a los estudiantes sobre la reflexión de la ética profesional, la investigación en el campo de la Ciencias Económicas para luego aplicarlo en un trabajo final.

Una vez aprobados los Módulos I y II de Seminario de Práctica Profesional los estudiantes diseñan sus trabajos Finales, a partir de las siguientes experiencias particulares: Pasantías y/o Adscripciones a Proyectos de Investigación; Prácticas Laborales/Pasantías; Evaluación Social de Proyectos; Trabajos de Investigación Académica; Proyectos Empresa o Modelos de Observación/Simulación. El propósito es articular e integrar las experiencias particulares con lo aprendido a lo largo de la carrera

3.1.4. Indique en cuál de las siguientes modalidades se realiza la PPS: Pasantías, becas de trabajo o proyectos de investigación aplicada; experiencia laboral equiparable; seminarios de práctica profesional o talleres.

La cátedra procura potenciar las experiencias particulares de cada estudiante y a partir de ello plasmar en un trabajo final escrito la habilidad, independencia y capacidad de abordar un problema de la práctica real, que corresponda al campo de estudio de su profesión, y que sea de su interés. Debe ser coherente con el desarrollo curricular, las incumbencias de la carrera de Contador Público y la ética profesional. Este trabajo debe ser defendido ante tribunal.

Los Trabajos Finales están fundamentados en base a lo que cada estudiante haya vivenciado: PPS, Pasantías, Becas de Formación, Resultados de Investigación Aplicada, Experiencia laboral equiparable, intervención y/o participación en Entes No Gubernamentales.

3.2. Indicar la carga horaria semanal dedicada a la actividad curricular y, en particular, a las actividades de formación práctica. Si la actividad curricular no incluye actividades de formación prácticas todas las semanas, estimar el promedio. Las cargas horarias se deben indicar en horas reloj (no usar horas cátedra).

	Presencial	No presencial
Carga horaria semanal total	<input type="text" value="6"/>	<input type="text" value="0"/>
Carga horaria semanal destinada a la formación práctica	<input type="text" value="3"/>	<input type="text" value="0"/>

Subpunto

4. Cátedras

Tilde la casilla si la actividad curricular se dicta en mas de una cátedra:

4.1.Complete el siguiente cuadro con la información solicitada de la cátedra en la que se dicta la actividad curricular.

Tilde la casilla si la cátedra se dicta fuera de la unidad académica:

Subpunto

5. Bibliografía

Complete la información del cuadro para cada cátedra que figura en la lista desplegable. El listado de cátedras se genera automáticamente a partir de la información cargada en el [Punto 4 de la ficha de actividades curriculares](#).

Cátedra:

Cátedra única ▼

5.1. Si la actividad curricular posee bibliografía específica complete los datos que se solicitan a continuación.

1 de 2 (12 ítems) < >

Título	Autores	Editorial	Ejemplares disponibles	Año de edición
Ética Actual y Profesional	Hernández Baqueiro, Alberto	Thomson	2	2008
Decreto Nº 2164	Ley de Ejercicio Profesional y Orgánica del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Nº 6576/89	Registro Oficial de Leyes	0	0
Resolución Nº 204/00	Código de Ética Unificado	Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas	0	0
Ética en las Organizaciones	Soto Pineda, Eduardo Cárdenas Marroquín, José Antonio	Mc Graw Hill	0	2007
Normas Referentes al Ejercicio de las Profesiones Relacionadas con las Ciencias Económicas	Ley de Ejercicio Profesional Nº 20.488	Boletín Oficial 23/07/73	0	0
Cómo se hace una tesis	Eco, Umberto	Editorial Gedisa	2	2006
Técnicas Para Investigar Recursos Metodológicos para la Preparación de Proyectos de Investigación Volumen I, II y III	Yuni, José Urbano Claudio	Editorial Brujas	3	2014
Metodología de la Investigación	Hernández Sampieri, Roberto y otros	Mc Graw Hill Interamericana	5	2006
El Proceso de Investigación	Sabino, Carlos A.	Lumen/Hvmanitas	0	2007
Código de Ética para Profesionales de las Ciencias Económicas de Salta	Resolución General Nº 855/94	-	0	0

5.2. Si la actividad curricular no se dicta en la Universidad indicar donde se encuentra disponible la bibliografía, señalando la denominación del lugar (Instituto, facultad, Universidad) dirección, localidad y provincia.

La asignatura se dicta en el ámbito de la universidad

Subpunto

6. Equipo docente

Complete la información del punto para cada cátedra que figura en la lista desplegable. El listado de cátedras se genera automáticamente a partir de la información cargada en el [Punto 4 de la ficha de actividades curriculares](#).

Cátedra:

Cátedra única ▼

6.1. Responsable a cargo de la actividad curricular.
Selección del listado de docentes el nombre y apellido del responsable.

Apellido y nombres:

6.2. Profesores y auxiliares graduados.
El listado de profesores de y auxiliares graduados de la actividad curricular se genera automáticamente a partir de las vinculaciones al cuerpo académico.

6.3. Indicar la cantidad de auxiliares no graduados y de otros docentes como profesores terciarios, técnicos, etc. agrupados según su dedicación.

Dedicación	Auxiliares no graduados	Otros docentes	Total
Menor o igual a 9 horas	0	0	0
Entre 10 y 19 horas	0	0	0
Entre 20 y 29 horas	0	0	0
Entre 30 y 39 horas	0	0	0
Igual o mayor a 40 horas	0	0	0

6.4. Indicar la cantidad de auxiliares no graduados y de otros docentes como profesores terciarios, técnicos, etc. agrupados según su designación.

Designación	Auxiliares no graduados	Otros docentes	Total
Regular Rentado	0	0	0
Regular Ad Honorem	0	0	0
Interino Rentado	0	0	0
Interino Ad Honorem	0	0	0
Contratados	0	0	0

Subpunto

7. Alumnos

Complete la información del cuadro para cada cátedra que figura en la lista desplegable. El listado de cátedras se genera automáticamente a partir de la información cargada en el [Punto 4 de la ficha de actividades curriculares](#).

Cátedra:

Cátedra única ▼

7.1. Completar el siguiente cuadro con la cantidad total de alumnos que cursaron la actividad curricular en los últimos 8 años.

Año	Inscriptos C	Inscriptos R	Inscriptos	Aprobados C	Aprobados R	Aprobados	Promovidos C	Promovidos R	Promovidos
2018	9	0	9	94	0	94	0	0	0
2017	63	0	63	63	0	63	0	0	0
2016	58	0	58	58	0	58	0	0	0
2015	56	0	56	56	0	56	0	0	0
2014	52	0	52	52	0	52	0	0	0
2013	49	0	49	49	0	49	0	0	0
2012	42	0	42	42	0	42	0	0	0
2011	31	0	31	31	0	31	0	0	0



7.2. Completar el siguiente cuadro con la cantidad total de alumnos involucrados en los exámenes finales en los últimos 8 años.

Año	Alumnos que rindieron examen final	Aprobados	Desaprobados
2018	42	42	0
2017	84	84	0
2016	63	63	0
2015	73	73	0
2014	66	66	0
2013	47	47	0
2012	18	18	0
2011	22	22	0



Alumnos por carrera

Carrera:

▼

Subpunto

8. Comisiones

Complete la información del punto para cada cátedra que figura en la lista desplegable. El listado de cátedras se genera automáticamente a partir de la información cargada en el [Punto 4 de la ficha de actividades curriculares](#).

Cátedra:

Cátedra única ▼

8.1. Organización por comisiones.

Tilde la casilla si la actividad curricular se organiza por comisiones:

Subpunto

9. Modalidad de evaluación (carreras a distancia)

9. Modalidad de evaluación (carreras a distancia).

9.1. Describa la modalidad de evaluación y requisitos de aprobación y promoción.

9.2. Seleccione el tipo de modalidad de evaluación.

Indique en qué localización se realiza:

Subpunto

10. Autoevaluación

La siguiente autoevaluación supone al menos una reunión del equipo docente que garantice la participación, la libertad de opinión y la transcripción de eventuales diferencias.

Complete la información de los siguientes cuadros para cada cátedra que figura en la lista desplegable. El listado de cátedras se genera automáticamente a partir de la información cargada en el [Punto 4 de la ficha de actividades curriculares](#).

Cátedra:

Cátedra única ▼

10.1. Analizar y evaluar la suficiencia y adecuación de los ámbitos donde se desarrolla la actividad: aulas, equipamiento didáctico, equipamiento informático, otros; y su disponibilidad para todos los alumnos.

Seminario de Práctica Profesional es una asignatura de características singulares que se desarrolla en el ámbito de la unidad académica, cuenta con equipamiento didáctico para su desarrollo. La particularidad reside en procurar la articulación entre los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera y su vinculación con la práctica, pasantía, experiencia laboral/, becas de formación, etc. lograda por el estudiante fuera de las aulas para plasmarlo por escrito en un trabajo integrador y ser defendido ante un tribunal evaluador.

El equipo docente orienta a los estudiantes en los talleres de trabajo finales para enriquecer la experiencia del estudiante y vincularla con los contenidos estudiados, a partir de los procesos de metodología de la investigación y la ética como contenido que subyace en todas las actividades profesionales.

10.2. Analizar los datos de inscripción y promoción de los alumnos. Explicar los datos destacados y enunciar causas probables.

Cuando los estudiantes cursan Seminario de Práctica Profesional están en la etapa final de su carrera por ello el número ha sido reducido en los últimos años, salvo el 2018 que por un cambio de normativa se incremento la cantidad a cursar. No obstante, el equipo de cátedra realiza el seguimiento de las actividades grupales e individuales logrando un alto índice de promoción. Logran motivarse con los contenidos y la modalidad de trabajo en el aula.

Es relevante destacar que desde que el estudiante cursa Seminario hasta la defensa del trabajo final transcurren en promedio dos años, ello se debe a la demora en aprobar las materias específicas de la carrera.

Se trata de un espacio en el que los estudiantes logran reflexionar sobre su futura vida profesional desde una perspectiva diferentes, según sus respuestas.

10.3. Analizar y evaluar la composición del equipo docente a cargo de la actividad para llevar adelante las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación inherentes a los cargos que han sido designados.

El equipo docente tiene muchas fortalezas por tratarse de un adjunto con mucha experiencia docente acompañada por jóvenes profesionales dinámicos y motivados por la enseñanza. Es interdisciplinario lo que permite enriquecer el trabajo en el aula. Parte del equipo participa de proyectos de investigación y desarrollan actividades de extensión a través del dictado de cursos y asesoramiento a entes sin fines de lucro.

10.4. Describir las acciones, reuniones, comisiones en las que participa el equipo docente para trabajar sobre la articulación vertical y horizontal de los contenidos y la formación.

La cátedra desarrolla todas sus actividades en forma conjunta entre dos o mas de sus miembros. En las clases están presentes dos o mas integrantes con el fin de compartir la experiencia en el aula y motivar con el trabajo en equipo.

Todas las semanas se realizan las reuniones de cátedra en un Box que dispone la Facultad, en ellas se planifican las actividades, se revisan contenidos y metodologías a aplicar .

Se mantiene diálogo y reuniones permanentes con distintas cátedras en razón de compartir las direcciones y/o co direcciones de trabajos finales para unificar criterios a seguir.

Subpunto

11. Otra información

Complete la información del punto para cada cátedra que figura en la lista desplegable. El listado de cátedras se genera automáticamente a partir de la información cargada en el [Punto 4 de la ficha de actividades curriculares](#).

Cátedra:

Cátedra única ▼

11.1. Ingrese toda otra información que considere pertinente.

Esta asignatura está estructurada en tres partes:

- Módulo I Ética y Deontología
- Módulo II Teoría y Metodología de la Ciencia
- Módulo III Plan de Trabajo

Es una asignatura cuatrimestral que los estudiantes pueden cursar cuando tienen aprobadas el 70% de las asignaturas de la carrera y cursan simultáneamente los Módulos I y II. Una vez aprobados los mencionados módulos se inicia un trámite administrativo que está pautado por la Resolución N° 303/14 “Reglamento de Seminario de Práctica Profesional y Formalidades para la Elaboración del Trabajo Final”.

El mencionado reglamento indica las consideraciones generales, características particulares del trabajo final, etapas para la elaboración del mismo, elaboración del plan de trabajo, del director y co-director de los trabajos finales, la presentación y defensa del trabajo final, exposición oral del trabajo y formalidades que deben cumplimentar.

Concluida la defensa del trabajo final frente a un tribunal examinador se labra un acta en la que se plasma la nota final de la asignatura.

Maria Cecilia Cardozo

sececo@unsa.edu.ar